Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta – Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com

RESOLUCION N° 1667 - 022 Aguaray (S), 23 SEP 2022

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa **GRUPO HYS SRL** que brindó la provisión de elementos de protección personal, mediante solicitud de la Dirección de Obras y Servicios Públicos; Y;

CONSIDERANDO:

Que actualmente la empresa prestataria de servicio **GRUPO HYS SRL C.U.I.T. N° 33-71249233-9**, con domicilio comercial en Alberdi 1, Ciudad de Tartagal, con **Factura N° 009-1425** realizo asistencia a la Municipalidad de Aguaray de elementos de protección personal, y debido que urge la necesidad de provisión de los materiales, se procedió a la compra de los mismos.-

Que la Secretaria de Hacienda autoriza la compra de Elementos de Protección para ser distribuidos entre el personal de Obras Públicas para la realización de distintas tareas y trabajos que realiza.-

Que por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. LEY N° 7936.

RESUELVE

Art. N°1.- **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 26/100 ($28.678,26)** por UNICA VEZ a nombre de la Empresa **GRUPO HYS SRL C.U.I.T. N° 33-71249233-9,** en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°2.- **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

Art. N°5.- De forma.-
Lil.-

Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray

Municipalidad de Aguaray
Provincia de Salta

Sarzur Juan Jose
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY